

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.— Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

### Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

#### SUSPENSION DE SUBASTA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de septiembre actual, ha acordado suspender la subasta pública anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de 18 del actual, para contratar el arriendo del aprovechamiento de pastos para 400 cabezas de ganado lanar en el sitio denominado «Covarrillas», de la Casa de Campo de Madrid, y período comprendido entre el 1.º de noviembre de 1959 y 30 de junio de 1960, quedando subsistente la convocatoria para 250 y 300 cabezas de ganado lanar en los sitios «Los Pinos» y «Torrecilla», respectivamente, de la Casa de Campo, cuyo plazo de presentación de proposiciones finaliza el 13 de octubre próximo, a la una de la tarde.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 23 de septiembre de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—40.628)

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### Dirección General de Obras Hidráulicas

##### Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de colectores generales de encauzamiento para desagüe del ensanche de Ibaeta y playa de Ondarreta (San Sebastián), primera etapa.

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 19 de octubre de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 9.396.582,99 pesetas.

La fianza provisional, a 276.982,95 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de octubre, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las proposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras

Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 19 de septiembre de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios accidental (Firmado).

(G. C.—3.694) (O.—40.629)

### AYUNTAMIENTOS

#### NAVACERRADA

Al objeto de oír reclamaciones, por el plazo de quince días se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales prorrogadas de los Arbitrios e Impuestos que se tienen establecidos por el mismo para el año próximo de 1960.

Navacerrada, 21 de septiembre de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.675) (O.—40.611)

El día 15 de octubre próximo se celebrarán en esta Casa Consistorial las siguientes subastas de pastos:

A las diez horas, subasta de aprovechamiento de los pastos de la Dehesa de la Golondrina, durante el año forestal de 1959 a 1960, para 600 lanares, 200 vacuno y 15 mayor, bajo el tipo de licitación de 25.000 pesetas.

A las once horas, subasta de aprovechamiento de los pastos del monte «Pinar de la Barranca», durante el año forestal de 1959 a 1960, para 1.500 lanares, 190 vacuno y 40 mayores, bajo el tipo de licitación de 12.200 pesetas.

A las doce horas, subasta de aprovechamiento de los pastos del monte «Pinar de la Hlechosa», durante el año forestal de 1959 a 1960, para 500 lanares y 190 vacunas, bajo el tipo de licitación de 4.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, desde la publicación de este anuncio hasta el día 14 de octubre, y hora de las dos de la tarde.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

Navacerrada, 19 de septiembre de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.676) (O.—40.612)

#### NAVAS DEL REY

Habiendo quedado desiertas las primeras subastas de pastos de los montes de estos Propios, números 48 y 49, titulados «Hoya de la Horca» y «Solana y Cerro Mesa del Fresno», para el año forestal de 1959 a 1960, y dada la premura de tiempo para dar principio al aprovechamiento, y en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se anuncia la tercera subasta de dichos aprovechamientos por el término de diez días, a partir de la publicación de este

anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales y hasta las once horas del último día podrán presentarse pliegos cerrados, procediéndose a la apertura de los mismos el día indicado, por el orden siguiente:

A las doce horas, los del monte «Hoya de la Horca y Solana», bajo el tipo de 25.000 pesetas, para 1.600 reses lanares, 70 cabrias y 20 vacunas.

A las doce treinta horas, la del monte «Cerro Mesa del Fresno», bajo el tipo de 21.200 pesetas, para 1.700 reses lanares, 175 cabrias y 20 vacunas.

Navas del Rey, a 19 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Manuel Gallego.

(G. C.—3.677) (O.—40.613)

#### ANCHUELO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

El Presupuesto municipal para 1960.

Transferencia de crédito de 1959.

Las Cuentas municipales de 1945 a 1950.

La Patente Nacional para el año 1960.

La Contribución Industrial para 1960.

El arbitrio Riqueza Urbana para 1960.

Arbitrio de la Riqueza Rústica 1960.

Todo ello por los plazos reglamentarios.

Anchuelo, a 21 de septiembre de 1959.

El Alcalde, P. D. (Firmado).

(G. C.—3.678) (O.—40.614)

#### SANTORCAZ

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

El Presupuesto municipal para 1960.

Suplemento de crédito núm. 2 de 1959.

Las Cuentas municipales de 1945 a 1950.

La Patente Nacional para el año 1960.

La Contribución Industrial para 1960.

El arbitrio Riqueza Urbana para 1960.

El arbitrio Riqueza Rústica para 1960.

Todo ello por los plazos reglamentarios.

Santorcaz, a 21 de septiembre de 1959.

El Alcalde, Eugenio Sancha.

(G. C.—3.679) (O.—40.615)

#### TORREMOCHA DEL JARAMA

Instruido expediente de Habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Torremocha del Jarama, a 17 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Braulio Rivera.

(G. C.—3.680) (O.—40.616)

#### VILLALBILLA

Instruido expediente de Suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla

expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villalbilla, a 19 de septiembre de 1959.

El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.681) (O.—40.617)

#### PINILLA DEL VALLE

Al día siguiente hábil de transcurrir los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la tercera subasta del aprovechamiento de las del tranzón «Gargantilla», del monte «Villanadillas», año forestal 1959-1960, por el tipo de licitación de setenta mil pesetas (70.000) y precio índice de 87.500 pesetas, o sea con la rebaja de 15.000 pesetas en relación con las subastas anteriores.

Las demás normas y condiciones son las determinadas en anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha 4 de agosto último, número 185.

Pinilla del Valle, 19 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Idefonso Vera.

(G. C.—3.685) (O.—40.620)

#### ARANJUEZ

Habiéndose modificado la tarifa de la Ordenanza para la exacción de Derechos y Tasas por servicios de Matadero, queda expuesta al público por quince días hábiles, a contar del siguiente a de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para reclamaciones ante la Delegación de Hacienda, por conducto del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranjuez, 21 de septiembre de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.686) (O.—40.621)

#### VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Acordada la prórroga de las Ordenanzas de exacciones municipales, que han regido en el actual ejercicio, para que sigan rigiendo en el año próximo de 1960, quedan expuestas al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villanueva de la Cañada, a 21 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Severiano Serrano.

(G. C.—3.687) (O.—40.622)

Aprobado por esta Corporación expediente de Suplemento de crédito con cargo al superávit de ejercicios cerrados, para incrementar varias partidas del Presupuesto ordinario del actual ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villanueva de la Cañada, 21 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Severiano Serrano.

(G. C.—3.688) (O.—40.623)

**OTERUELO DEL VALLE**

Al día siguiente hábil de transcurrir los diez días, también hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la tercera subasta del aprovechamiento de leñas del tronzón «Palancar Oeste», del monte «Tercio de Santa Ana y otros», año forestal 1959-1960, por la tasación de 62.000 pesetas de tipo de licitación y 77.500 pesetas de precio índice, o sea con la rebaja de 15.000 pesetas en relación con las dos subastas anteriores.

Las normas y condiciones demás, referentes a este aprovechamiento, se hallan publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 8 de agosto último, núm. 189.

Oteruelo del Valle, 21 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Julián Canencia. (G. C.—3.689) (O.—40.624)

**POZUELO DEL REY**

Las Ordenanzas de exacciones, prorrogadas para el ejercicio de 1960, se hallan expuestas al público en Secretaría, por término de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Pozuelo del Rey, 16 de septiembre de 1959.—El Alcalde, J. del Olmo. (G. C.—3.690) (O.—40.625)

**VILLAREJO DE SALVANES**

Acordado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de 12 del actual, la permuta de terrenos de propiedad municipal con otros colindantes de don Victorio Alcázar Domingo, de esta vecindad, enclavado dicho terreno en el lugar conocido por «El Castillo», con el fin de construir un Grupo Escolar de cuatro clases, queda expuesto al público el expediente correspondiente en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Villarejo de Salvanes, 19 de septiembre de 1959.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.691) (O.—40.626)

**PARACUELLOS DEL JARAMA**

Acordada la imposición de las exacciones municipales para el Presupuesto ordinario de 1960, aprobadas las Ordenanzas fiscales que regulan su percepción, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar contra las mismas, y el acuerdo de imposición, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo al artículo 722 de la vigente ley de Régimen Local, texto refundido.

Paracuellos del Jarama, a 19 de septiembre de 1959.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.692) (O.—40.627)

**Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid**

**CEDULA DE CITACION POR EDICTO**

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo sobre accidente, bajo el núm. 511, de 1959, a instancia de Felipe Hernández Sánchez, contra Manuel Alcaraz González y otros, aparece entre otros los particulares siguientes:

«Comparecencia.—En Madrid, a 11 de septiembre de 1959.—Ante el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo núm. 2 comparece el actor, Felipe Hernández Sánchez y manifiesta: Que desconoce el domicilio del demandado Manuel Alcaraz, pues no conoce más domicilio que el de Carlos Auriolés, núm. 9, por lo que solicita la suspensión y nuevo señalamiento, rogando se cite al demandado por medio de edicto.

Su Señoría, vista la incomparecencia del demandado y la diligencia negativa de citación del mismo, suspende los actos señalados para el día de hoy y señala nuevamente para que el mismo tenga lugar la audiencia del día 20 de octubre próximo, a las once treinta de su mañana, debiendo citarse a las partes con las advertencias y apercibimientos legales y al demandado Manuel Alcaraz González por medio de edicto.

Leída y encontrada conforme, la firmó

el compareciente de conformidad con Su Señoría, ante mí, que doy fe.—José M. Fernández de Valderrama.—Felipe Hernández Sánchez.—José Moradillo (rubricados).

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original, al que me remito; y en cumplimiento de lo mandado, y para que sirva de citación en forma por medio de edicto al demandado Manuel Alcaraz González, para que comparezca ante la Magistratura núm. 2, de Madrid, el día y hora señalado, sita en Martínez Campos, núm. 23, expido el presente, que firmo en Madrid, a 11 de septiembre de 1959.—Por el Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(I.—118)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos promovidos al amparo de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, por el Procurador don Luis de Pablo Olazábal, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Antonio Poyato Marín, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día cinco de noviembre próximo, a las doce de su mañana, la finca que se persigue en tal procedimiento e hipotecada en la escritura de préstamo base del mismo, que es la siguiente:

**Finca**

En Madrid.—Tienda primera, situada en la planta baja y en segundo lugar a la izquierda, entrando, de la casa número treinta y ocho de la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, con vuelta a la de Maíquez, de esta capital. Consta de tienda, trastienda, ropero y retrete con lavabo, y ocupa una extensión superficial toda ella de cincuenta y un metros y sesenta decímetros cuadrados, y tiene cuatro huecos, dos a la calle de Alcalde Sáinz de Baranda y dos a un patio.

La hipoteca se inscribió a favor del Banco en el Registro de la Propiedad del Mediodía, de esta capital, al tomo 905, libro 271, sección 1.ª, folio 88 vuelto, finca número 5.667, inscripción 2.ª.

Y se advierte a los licitadores:

Que se tomará como tipo de subasta la cantidad de ciento diez mil pesetas, pactado a tal fin en la escritura de préstamo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta, en metálico.

Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores los podrán examinar, debiendo conformarse con los mismos, sin poder exigir otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.781)

**JUZGADO NUMERO 24**

**EDICTO**

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia del Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo, en nombre y representación de doña Francisca Merchán Manrique, asistida de su esposo don Gregorio Veguillas López, contra doña Dolores Merchán Manrique y otros, sobre que se declare terminado el condominio existente sobre la finca sita en la calle de Ambrosio Vallejo, número dieciocho, moderno; y por providencia de esta fecha, se ha acordado hacer un segundo llamamiento, emplazando por medio de edictos a los siguientes demandados, en ignorado paradero, con domicilio desconocido, a fin de que dentro del término de cinco días improrrogables, siguientes a la publicación de este edicto, comparezcan en autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que haya lugar en derecho.

Demandados: Don Elías Merchán Manrique; doña Esperanza Merchán Manrique, hoy su hijo don Saturno Brea Merchán; doña María Merchán Manrique, de estado casada con don Luis Caparrós. Se hace constar que las copias de la demanda y las de los documentos y cédulas se hallan a disposición de dichos demandados en la Secretaría de este Juzgado, así que comparezcan.

Madrid, veintuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, José Gómez de la Torre.—El Juez de primera instancia, Marcelo Rivas Goday.

(A.—14.784)

**JUZGADO NUMERO 25**

**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número veinticinco se siguen autos especiales de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Federico Fontela, contra doña Antonia Antón Jiménez, sobre secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, las siguientes:

**Fincas**

1.ª Un hotel, distinguido antes con la letra E y denominado actualmente «Villa Milin», situado en término municipal de Cercedilla, al sitio de Cerro Colgado, y compuesto de dos plantas, de las cuales, en la baja, tiene cuarto de estar y con doble entrada desde la calle, con chimenea de leña, comedor, dormitorio, otro dormitorio de servicio, office y cocina; y en la alta tiene tres dormitorios, cuarto trastero y cuarto de baño. Ocupa una extensión superficial de setecientos ochenta y ocho metros y veinte decímetros cuadrados, de los cuales ochenta y siete metros y treinta y seis decímetros cuadrados ocupan lo edificado, destinándose el resto de la superficie a huerta-jardín, y linda: por su frente, en línea de cinco metros y cincuenta centímetros, con calle particular; por su derecha, entrando, en tres líneas: dos bradas, de ocho metros con treinta centímetros y de nueve metros con noventa centímetros, respectivamente, con calle, y en otra línea, de treinta metros y cincuenta centímetros, con el hotel de la misma doña Antonia Antón, que se describirá seguidamente, y que se ha edificado en terrenos que antes fueron de «Tráfico y Gestión, S. L.»; por su izquierda, entrando, en línea de treinta y seis metros y ochenta centímetros, con calle particular, y por el fondo o testero, en línea de treinta y un metros y noventa centímetros, con monte del Estado.

2.ª Otro hotel, en término de Cercedilla, procedente de la finca titulada «La Herilla», al sitio del Cerro Colgado. Mide una superficie de mil ochocientos ocho metros cuadrados. Sobre parte de esta superficie se halla edificado el hotel de una planta, que ocupa ochenta y un metros cuadrados, y tiene media planta en semisótano, de treinta y cuatro metros

cuadrados, destinado a garaje, y, además, otro edificio, de una planta, para casa del guarda, con extensión de cincuenta metros cuadrados, a la que están adosados dos gallineros, que ocupan sesenta y cuatro metros cuadrados. El resto del terreno se destina a huerta y jardín. Y linda todo: al Este o frente, en línea de sesenta y dos metros, con calle particular; al Sur o izquierda, entrando, en línea de treinta y un metros, con el hotel de la misma doña Antonia Antón, titulado «Villa Milin», descrita anteriormente; al Oeste o fondo, en línea de treinta y dos metros, con monte público, y al Norte o derecha, entrando, en dos líneas: una, recta, de quince metros con sesenta centímetros, y otra, curva, de medida no precisada, con monte público.

Para el remate de dichas fincas se ha señalado el día diecinueve de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, que se celebrará doble y simultáneamente en las Salas de audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de San Lorenzo del Escorial, el primero sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo para la primera finca la cantidad de ciento veinte mil pesetas y para la segunda ochenta mil pesetas fijados al efecto en la escritura de préstamo.

**Segunda**

Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

**Tercera**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresados tipos.

**Cuarta**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa de los Juzgados o de la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Quinta**

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

**Sexta**

Los autos y la certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ningunos otros

**Séptima**

Las cargas y gravámenes anteriores los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.782)

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados baldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación expresan, en el plazo que se les fija contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial ante el Juez o Tribunal que se señale se les cita, llama y emplaza, encárgase a todas las Autoridades y Agencias de la Policía judicial procedan a la ca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

**JUZGADO NUMERO 18**

Garrido López (Antonio), domiciliado en la ribera de Curtidores, número del que se desconoce su actual, ro, procesado por hurto en causa número 409, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juez

aprobación núm. 18, de esta capital, con el objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.535)

**JUZGADO NUMERO 20**

Vidal Verdura (María), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 29, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 197, de 1953, que instruye contra la misma sobre escándalo público, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.529)

García Beinat (Victoriano), de cuarenta y nueve años, cuyas demás circunstancias y profesión se ignoran, natural de Madrid, hijo de Fernando y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 6, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.530)

**JUZGADO NUMERO 21**

Castro Salinas (Joaquín), de treinta y tres años en 1948, de estado casado, de profesión empleado, natural de Santiago de Calatrava, hijo de Rosendo y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Talleres, 44, primero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 51, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y se manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.533)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Jiménez Borja (Emilio), hijo de Juan y de Encarnación, natural de Carrión de los Condes (Palencia), vecino de Madrid, de estado casado, profesión cesterero, de sesenta y cinco años, domiciliado en Caño Roto, núm. 26, actualmente en desconocido paradero, procesado por evasión de precios en sumario núm. 258, de 1959, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de ser reducido a prisión.

(G. C.—3.669) (B.—3.537)

Jiménez Borja (Emilio), hijo de Juan y de Encarnación, natural de Carrión de los Condes (Palencia), vecino de Madrid, de estado casado, de profesión cesterero, de sesenta y cinco años, vecino de Madrid, Caño Roto, núm. 2.606, fugado el día 5 de septiembre actual del Depósito Municipal de esta localidad, procesado por robo en sumario 144, de 1959, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de ser reducido a prisión.

(G. C.—3.555) (B.—3.429)

**GETAFE**

El Juzgado de instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 26 del pasado mes de agosto, con el núm. B.—3.241, por la que se interesaba la busca y captura del procesado en sumario núm. 10, de 1957, por imprudencia, Victoriano Quesada Jiménez, por haber sido el mismo habido.

(B.—3.532)

Por haber sido habido el procesado en el sumario núm. 288, de 1950, Aurelio Castro Tajés, el Juzgado de instrucción de Getafe deja sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficia-

les» de la provincia de Madrid de fecha 4 de septiembre de 1951 y 4 de septiembre del corriente año, en las que se interesaba la busca y captura del mismo.

(B.—3.534)

**CALAHORRA**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de instrucción de Calahorra y su partido.

Hace público: Por medio del presente se dejan sin efecto las requisitorias de fechas 12 de junio y 23 de julio de este año, interesando la busca y detención de Isabel Moreno Moreno, natural de Gerbe y Griébal (Huesca), de veintidós años, hija de Santiago y de María, sirvienta, vecina de Cifuentes, por haberse localizado a la misma en Cifuentes (Guadalajara). Acordado en sumario número 33, de 1956, sobre hurto.

(G. C.—3.547) (B.—3.426)

**PUEBLA DE SANABRIA**

Sáinz Velilla (Emilio), de veintidós años, casado, pintor, vecino de Madrid, bloque núm. 208, casa núm. 10, barrio de Entrevías, y cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria, con el fin de ser constituido en prisión en el Depósito Municipal del partido y serle recibida declaración indagatoria en sumario núm. 11, de 1959, por estafa.

(G. C.—3.556) (B.—3.428)

**ALCAZAR DE SAN JUAN**

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Severino Aurelio Rodríguez Castro, hijo de Josefina, de cuarenta y dos años de edad, natural de Mugia (La Coruña), casado, herrero, actualmente en paradero desconocido, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan, con el fin de ser reducido a prisión, en causa que se le sigue por delito de estafa, con el núm. 70, de 1959.

(G. C.—3.585) (B.—3.448)

**COLMENAR VIEJO**

Por el presente, y en virtud a ignorarse el actual domicilio y paradero del penado Jesús Garrero García, que tuvo su último domicilio en el paseo de Muñoz Grandes, núm. 8, Carabanchel Bajo, se le hace saber al mismo que por auto de fecha 21 de marzo próximo pasado, dictado por la Superioridad en sumario seguido contra el mismo bajo el número 160, de 1942, rollo 2.970, de 1943, por hurto, en este Juzgado se ha declarado definitivamente remitida la pena impuesta al mismo en expresado sumario. Carta orden núm. 42, de 1959.

(G. C.—3.586) (B.—3.441)

**TORRELAGUNA**

Don Tomás Pereda Amann, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por la presente se llama, cita y emplaza a Angel López Gorreto, de veintidós años, natural de Cubels, ambulante, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en el último de los periódicos oficiales, rogando a todas las Autoridades y agentes de las mismas que procedan a su busca y captura, debiendo ser puesto a mi disposición en caso de ser habido y reducido a prisión, a resultas del sumario 10, de 1957, por robo, por lo dispuesto en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—3.619) (B.—3.486)

**CASTRO URDIALES**

Don Roberto González Herrero, Juez de instrucción de la ciudad de Castro Urdiales y su partido.

Por la presente se cita y emplaza a Mariano Laguardia Neiyas, de cuarenta y ocho años, vecino de Bilbao, calle de Calixto Díez, núm. 3, segundo, y residente últimamente en Madrid, ignorándose más datos, procesado en sumario número 36, de 1958, por estafa, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.414)

**CITACIONES**

Bajo las apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 3**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 3, de Madrid, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 353, de 1959, por falsedad y estafa, se cita por medio del presente a Rhut Clar Orán, Susan Kook Loening, Robert C. Orán, Susan Capman Loening y Fréch Win Schuck, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, con el fin de prestar declaración en dicho sumario y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, el que, sin perjuicio, se les hace por medio del presente.

(B.—3.545)

**JUZGADO NUMERO 15**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario núm. 320, de 1959, por tentativa de robo, se cita al dueño de un quiosco establecido en las inmediaciones de la plaza de Legazpi, donde el lunes 21 de septiembre de 1959 se intentó cometer un robo, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con objeto de prestar declaración, haciéndole saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de veinticinco pesetas.

(B.—3.538)

**JUZGADO NUMERO 19**

Por el presente se cita a las personas que el detenido Mariano Arenas Rodríguez haya sustraído objetos, tales como relojes, sortijas, plumas estilográficas, bolígrafos y dinero, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado de instrucción número 19, sito en General Castaños, 1, para recibirles declaración y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario que se instruye con el núm. 400, de este año.

(B.—3.490)

**JUZGADO NUMERO 20**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 20, de Madrid, en el sumario núm. 232, de 1959, sobre hurto de una máquina de afeitar eléctrica a Pedro Melendo Abad, domiciliado en esta capital, calle de Joaquín García Morato, 49, cuarto izquierda, hoy en ignorado paradero, se cita al mismo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído en dicho sumario y ofrecerle el procedimiento como perjudicado, conforme el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.531)

**GETAFE**

Por el presente, y acordado en sumario núm. 156, de 1959, por el delito de imprudencia seguido en este Juzgado de instrucción, se cita a don José Manuel y don Tomás Fernando Rodríguez Martínez para que, en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ser instruido el primero del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y exhibir el vehículo matricula de Puerto Rico 124.813, para tasar los daños.

(B.—3.536)

Desconociéndose el propietario de la motocicleta «D. K. W.» o «Zundap», modelo 1937, potencia 2 HP, motor F. 4277, hallada enterrada en el término municipal de Valdemoro, se le llama por el presente, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de ser oído en declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; todo ello acordado por providencia dictada en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 143, de 1959.

(B.—3.547)

**ALCALA DE HENARES**

Por el presente, el señor Juez de instrucción de Alcalá de Henares (Madrid), en el sumario que instruye con el número 152, de 1959, por muerte, al parecer, suicidio de Amalia Aznar Fanlo, de setenta y dos años, soltera, sus labores, natural de Piedrafita de Jaca Bupal (Huesca), hija de Pascual y Victoria, con domicilio en el Albergue de Ancianos de esta ciudad, cita a los desconocidos familiares y herederos más próximos de la víctima para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a declarar e instruirles del procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, quedando cumplido este requisito, si no lo hicieron, por medio del presente.

(G. C.—3.632) (B.—3.492)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En los autos de proceso de cognición seguido en el Juzgado municipal número cuatro, de Madrid, bajo el número trescientos treinta y cinco de mil novecientos cincuenta y nueve, a instancia del Procurador de los Tribunales don Mauro Fermín García Ochoa, en nombre de don Manuel Iglesias Gómez, contra doña María Rus Martínez y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso principal, hoy primero derecha, de la casa número cuatro moderno de la calle de Eloy Gonzalo, de esta capital, se ha acordado a instancia de la parte actora la confesión judicial de todos y cada uno de los demandados, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera comparecencia el día veintiocho del corriente mes, a las diez horas de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo, de esta capital, con el apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; habiéndose acordado asimismo, para en el caso de no comparecer el anterior día señalado, convocarles nuevamente por segunda vez, y con el apercibimiento de tenerles por confesos, en el contenido de las posiciones que para los mismos presentase la parte demandante, el día tres de octubre próximo venidero, a las diez horas de su mañana, en la anteriormente expresada Sala de Audiencia de este Juzgado municipal número cuatro.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y sirva de citación en forma a los demandados doña María Rus Martínez, don Manuel Huertas Rodríguez, doña Trinidad Huertas Rus, don Rafael Garrido Cuevas y don Rafael Garrido Rus, los cuales deberán hacerlo los días y horas señalados, y con los apercibimientos legales, las demandadas, asistidas de sus respectivos esposos, si fueren casadas, y de existir algún menor, acompañado de su representante legal, su señor padre o madre, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veintuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—14.786)

**ARENYS DE MAR**

**EDICTO**

En los autos de proceso de cognición sobre resolución de arrendamiento urbano que luego se dirá, obra la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dice:

**Sentencia**

En la villa de Arenys de Mar, a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El señor don Manuel Riera Vila, abogado, Juez comarcal sustituto de la misma, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, seguido entre partes: de la una, como demandante, don José Farrés Fontcuberta, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Barcelona, representado por el Procurador don Federico Quintana Colomer y defendido por el Letrado don Guillermo Busquets Le Monier; y de otra, como demandado, don Francisco Vila Español, mayor de edad, casado, técnico, y vecino de Madrid, declarado en rebeldía; y Resultando...

**Fallo**

Que estimando la demanda interpuesta por don José Farrés Fontcuberta, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la casa número doce de la calle de Balmes, de Canet de Mar, ocupada por don Francisco Vila Español, condenando a éste a que la desaloje y ponga libre y a completa disposición del actor en término de cuatro meses, bajo apercibimiento que de no verificarlo será lanzado de ella por este Juzgado y a su costa, imponiéndole también todas las causadas en este juicio.— Así por esta mi sentencia, que será notificada personalmente a dicho demandado, si así lo solicitare la parte actora, en término de quinto día, verificándose, en otro caso, por edictos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y la de Madrid, y de la que para su notificación al actor se conceden cinco días al señor Secretario, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Riera (rubricado).

**Publicación**

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la ha dictado en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública.— Doy fe.— Ausencio G. Galarza (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Francisco Vila Español, declarado en rebeldía, extendiendo y firmo el presente en Arenys de Mar, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, Ausencio G. Galarza.

(A.—14.783)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 10**

García Rojo (Francisco), de cincuenta y tres años, soltero, sin profesión, hijo de Francisco y de Felipa, natural de Madrid, y sin domicilio conocido, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, al objeto de ser oído en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido bajo el núm. 510, de 1959, por lesiones.

(G. C.—3.582) (B.—3.446)

López Bobo (Elvira), de cuarenta y cinco años, soltera, natural de Rúa Petín (Orense), hija de Francisco y de Julia, y domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Encomienda, núm. 15, piso primero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, al objeto de ser oída en el expediente de juicio verbal de faltas seguido por lesiones, bajo el número 546, de 1959.

(G. C.—3.583) (B.—3.453)

**JUZGADO NUMERO 11**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 146, del año en curso, sobre hurto y estafa, contra María Gloria Muñoz Curro, que usa también el segundo apellido de Maldonado, de cuarenta y cinco años, soltera, hija de Enrique y de Adolfiná, natural de Salamanca, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita a la misma, a fin de que el día 8 de octubre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio adudido.

(G. C.—3.543) (B.—3.418)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 117, del año en curso, sobre lesiones, daños y escándalo, contra otros y José Angel Blanco Solán, de veintitrés años, soltero, corresponsal, hijo de José y de Angeles, natural de Bilbao, que dijo vivir en la calle de Lopé de Rueda, núm. 29, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 8 de octubre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—3.620) (B.—3.487)

**JUZGADO NUMERO 13**

Eutiquiano Tapia Alamo, de treinta y dos años, hijo de Benigno y de Regina, natural de Cuevas de Ayllón (Segovia), y en paradero desconocido, se le cita para que el próximo día 22 de octubre, a las once, comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, a la celebración del juicio verbal de faltas, seguido por hurto, con las pruebas que tenga.

(B.—3.548)

Antonia Ramírez Borcico, de treinta y siete años, casada, hija de X y de María, natural de Olivenza (Badajoz), y en paradero desconocido, se la cita para que el próximo día 22 de octubre, a las once, comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, a la celebración del juicio verbal de faltas, seguido por malos tratos y amenazas, con las pruebas que tenga.

(B.—3.549)

Eduardo Benítez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, se le cita para que el próximo día 29 de octubre, a las once, comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, a la celebración del juicio verbal de faltas, seguido por daños, con las pruebas que tenga.

(B.—3.550)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas seguido por hurto, contra Pedro Joaquín Ruiz Villalta y José Antonio Alvarez Díaz, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 6 de noviembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pedro Joaquín Ruiz Villalta y José Antonio Alvarez Díaz, cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.546)

En virtud de lo acordado en juicio de faltas núm. 225, de 1959, por lesiones, contra Eloy Jaime Sáinz Fernández, se requiere al expresado para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado municipal núm. 18, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, a hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado en el expresado procedimiento.

(B.—3.522)

**JUZGADO NUMERO 19**

Herederos de doña Amparo Mayor Perdigon, de ochenta años de edad, soltera, sus labores, hija de Antonio y de Escolástica, natural de Aguilar de Campos (Valladolid), la que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Gaztambide,

12, la que falleció en el manicomio de Ciempozuelos el día 7 de agosto de 1958, comparecerán el próximo día 6 de noviembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 260, de 1959, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—3.488)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio verbal de faltas núm. 507, de 1959, por lesiones atropello.— Sánchez Pacheco (Jesús) comparecerá el día 23 de octubre, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.501)

Juicio verbal de faltas núm. 244, de 1959, por lesiones mutuas y daños.— Martín Pérez (Graciano) y Rolsal Estarás (José) comparecerán el día 2 de octubre, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.510)

**JUZGADO NUMERO 25**

Florencio Outumuro Devesa, de treinta y tres años de edad, soltero, hijo de Germán y de Elisa, natural de Orense, y vecino de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, y sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 26 de octubre, a las once horas, a fin de que asista a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 1.120, de 1959, advirtiéndole que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.493)

Concepción Heredero Mayoral, de veintisiete años, casada, hija de Fructuoso y de Luisa, sus labores, natural de Santa Cruz de Retamar (Toledo), y Jerónimo Arévalo Ortiz, de veintinueve años, casado, jornalero, hijo de Francisco y de Remedios, natural de Hihueira de Yerena (Badajoz), y cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, y sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 26 de octubre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas número 1.452, de 1959, advirtiéndoles que deben de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.494)

Antonia Fernández Reina, de quince años, soltera, hija de José y Encarnación, natural de Osuna (Sevilla), y su padre, José Fernández Brando, de cuarenta y seis años, casado, albañil, hijo de Manuel y de Carmen, y de la misma naturaleza que la anterior, cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 26 de octubre, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.410, de 1959, por lesiones, advirtiéndoles que deben de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.495)

Benedicta León Ochoa, de treinta y dos años, casada, sus labores, hija de Mateo y de Lina, natural de Miguel Esteban (Toledo), y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 26 de octubre, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.224, de 1959, por lesiones, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.496)

Concepción Reales Martínez, de veintinueve años, casada, sus labores, hija de Ricardo y de Consuelo, natural de Usagre (Badajoz), cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, de Madrid, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1 (Puente de Vallecás), el día 26 de octubre, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 831, de 1959, por lesiones, advirtiéndola que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.497)

**MADRID-CARABANCHEL BAJO**

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 809, de 1958, por lesiones, ha dictado providencia por la que acuerda se cite por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al lesionado Luis Puerto Conde, de ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 16 de octubre, y hora de las cinco de su tarde, a la celebración del correspondiente juicio, al que deberá asistir acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.523)

**JUZGADOS MILITARES**

**COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE VIGO**

Eugenio Florentino González López, de cincuenta y cinco años de edad, natural de Tarancón (Cuenca), vecino de Madrid, calle de Enrique Aguilar, 10, hijo de Trinidad y de María Luisa, encartado en causa núm. 102, de 1958, que se le sigue por el supuesto delito de polizonaje, comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, y ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina, don Antonio Escudero Torres, advirtiéndole que si no lo hace será declarado rebelde.

Vigo, 21 de septiembre de 1959.—El Comandante de Infantería de Marina—Juez instructor, Antonio Escudero Torres.

(B.—3.551)

Eugenio Florentino González López, de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Trinidad y de María Luisa, natural de Tarancón (Cuenca), y vecino de Madrid, calle de Enrique Aguilar, 10, encartado en causa núm. 191, de 1959, que se le sigue por el supuesto delito de polizonaje, comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, y ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina don Antonio Escudero Torres, advirtiéndole que si no lo hace será declarado rebelde.

Vigo, 21 de septiembre de 1959.—El Comandante de Infantería de Marina—Juez instructor, Antonio Escudero Torres.

(B.—3.552)

**CAJA DE RECLUTA NUMERO 2**

Pedro Fernández González (reemplazo de 1958), hijo de Pedro y de Cándida, natural de Reus, provincia de Tarragona, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Fuenlabrada (Madrid), sujeto a expediente por haber sido tomado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2, para su destino a Cuera comparecerá dentro del término de treinta días en Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don Santiago Santana, Capitán de Infantería, con cetero en la citada Caja de Recluta, a apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 17 de septiembre de 1959.—El Juez instructor, Santiago Santana.

(G. C.—3.69)